Defensoría del Pueblo

Derechos humanos, para vivir en paz

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2011

Oficio N° 402501/0032-11

Doctor
POBLO ALBERTO RODRÍGUEZ NIÑO
Comandante de Policía
Departamento de Policía Chocó
Quibdó – Chocó

Asunto: Informe de Riesgo N° 002-11, de Inminencia; para el municipio Nuquí en el departamento Chocó, para proteger a la población civil y a servidores públicos de la administración municipal de Nuquí.

Respetado señor Rodriguez:

De manera atenta me permito remitirle el informe de la referencia, debido al inminente riesgo que se cierne sobre los pobladores de la zona urbana y servidores públicos de la administración municipal de Nuquí, con el propósito de que adopten efectivas medidas de prevención y protección para salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de la población civil de esa municipalidad.

Como es de su conocimiento, el municipio de Nuquí limita por el norte, con el municipio de Bahía Solano, al sur con el Bajo Baudó, al oriente con el Alto Baudó y al occidente, con el Océano Pacifico. El municipio de Nuquí tiene una geomorfología costera, donde se destacan importantes accidentes geográficos como la punta de Jurubirá y Arusí, las ensenadas de Tribugá, Coquí y Arusí y el golfo de Tribugá y Cabo Corrientes, que por ser uno de los pronunciamientos de la costa pacífica chocoana más sobresalientes, permita la llegada directa de corrientes marinas.

La Defensoría del Pueblo a través del monitoreo que adelanta el Sistema de Alertas Tempranas en la región de Chocó, ha tenido conocimiento de varios hechos que configuran el siguiente escenario de riesgo:

Actualmente en el municipio Nuquí, departamento del Chocó hacen presencia integrantes de grupos armados ilegales que a través de acciones de violencia entre las que se registran amenazas e intimidaciones, homicidios selectivos, reclutamientos, desapariciones, desplazamientos, restricciones a la movilidad fluvial y terrestre, violencia sexual y extorsiones, ejercen control de la población civil, imponen reglas de comportamiento a los habitantes y aprovechando el miedo que generan en la población entronizan el silencio e impiden que los pobladores denuncien sus actividades ilícitas.

En la actualidad, la invisibilización u ocultamiento como estrategia de guerra por parte de las estructuras armadas ilegales es una constante. Las transformaciones al interior de los grupos ilegales, las alianzas y las diferentes denominaciones que asumen buscan truncar los hilos conectores con los organigramas de las estructuras armadas; en este sentido en un amplio sector de

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

Nuquí y en especial en su cabecera urbana, se conoce de la presencia de los grupos armados ilegales "Los Rastrojos" y "los Paisas" los cuales sobrevinieron luego del proceso desmovilización de las extintas AUC afianzando el control de la región. Actualmente se habla de la existencia de una alianza entre estos dos grupos.

Paralelo al proceso de desmovilización del Bloque Pacifico AUC – Frente Héroes del Chocó, que se llevó a cabo el 23 de agosto de 2005, en el municipio de Istmina (Chocó), se conformaron nuevos grupos armados ilegales integrados por desmovilizados, excombatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas y miembros de los ejércitos privados de narcotraficantes del Norte del Valle (Machos y Rastrojos), que se autodenominaron Autodefensas Campesinas del Norte del Valle ACUNV y Rondas Campesinas Populares –RCP con el propósito de ocupar los territorios de control paramilitar.

Por otro lado, El Frente 57 las Farc-ep utiliza periódicamente los corredores naturales ubicados en los resguardos indígenas de Panguí y Coquí, para el transporte de droga, contrabando de armas y abastecer de víveres a la estructura armada. Entre "los Rastrojos ", "los Paisas" y las Farc-ep, no se registra hostilidades ni confrontación armada, lo que hace presumir una alianza temporal que les facilite la consecución de sus objetivos y la no invasión de los territorios donde cada uno de ellos ejerce control.

El actual escenario de riesgo para la población civil de la cabecera urbana de Nuquí, que cuenta con una población aproximadae 3.459 habitantes (DANE proyección 2010), se califica de inminente debido a la distribución de un panfleto amenazante (adjunto copia), durante la primera semana de febrero de 2011, en el que una presunta organización armada ilegal denominada "HARPAC", que afirma tener presencia en los departamentos de Chocó, Antioquia y el Valle del Cauca, profieren amenazas contra el señor Aristides Pacheco Benítez, Concejal Municipal, quien según el documento lo señalan como autor del homicidio del Sr. Nilson Hurtado Murillo, ocurrido el día 2 de enero de 2011, quien según esta organización ilegal, era miembro del grupo post desmovilización de las AUC "Los Rastrojos", cuando se disponía a cobrar una extorsión al Concejal.

Las amenazas contra la vida del señor Aristides Pacheco, son reiteradas desde el mes de noviembre de 2010, razón por la que el señor Pacheco formuló la respectiva denuncia ante la Inspección de Policía de Nuquí y ante la Defensoría Regional Chocó. Otro funcionario público amenazado de muerte en el panfleto es el señor Germán Emel Martínez Moreno que actualmente se desempeña en el cargo de Inspector de Policía, reconocido en Nuquí con el apodo de "Gallego", apodo utilizado para referirse a él, en dicho documento.

Estas amenazas que podrían identificarse como de afectación individual realmente se constituyen en eventos con un profundo impacto colectivo, dada la cultura propia de las étnias que habitan el municipio, (afrocolombianos y miembros del Pueblo Embera Katío), en donde la familia, el parentesco y el linaje, son al mismo tiempo el significado de la comunidad. De igual manera, la función pública que cumplen los amenazados implica que con estas amenazas y señalamientos se afectan la totalidad de las estructuras socio-políticas del municipio, cuyos habitantes se encuentran

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

atemorizados ante la posibilidad de nuevos homicidios, desapariciones, amenazas, desplazamientos forzados y torturas en contra de líderes y gobernantes: en tal sentido, la violencia que afecta a personas que ejercen un papel de representación implica el ejercicio de la coerción armada sobre un colectivo.

Es de anotar que en las últimas semanas los habitantes del municipio han denunciado la llegada de un grupo de personas que no son de la región El temor de los habitantes corresponde a que estas personas sean los miembros de esta supuesta organización "HARPAC", puesto que en el 2001, el arribo de los grupos paramilitares fue similar, con la llegada de un número importante de personas desconocidas que se presentaron en su momento como aserradores.

El narcotráfico como economía de guerra ha involucrado a la población civil en actividades ilegales de alto riesgo que se desarrollan mediante amenazas e intimidaciones, seducidos y/o engañados por las ganancias que se tienen al participar en esta actividad; muchos habitantes de Nuquí y otros municipios de la costa chocoana salen mar adentro en busca de pacas de coca, actividad llamada " la Pesca Blanca"y/o "Marlin Blanco", éstas son cargamentos de droga que han tenido que ser arrojados por los narcotraficantes cuando se presentan persecuciones o bombardeos a las embarcaciones por parte de la fuerza pública en mar adentro y/o simplemente son arrojadas al mar aprovechando la corriente marina que la transporta de un lugar a otro. Actualmente una paca de coca contiene 25 kilos del alcaloide, el cual tienen un valor de 60.000 millones de pesos, estas tienen los sellos de los narcotraficantes, lo que obliga la venta se realice al dueño del cargamento.

Como factor que aumenta la vulnerabilidad de la población civil, la economía de guerra instalada a través del narcotráfico, ha afectado los procesos organizativos y políticos del municipio, puesto que la participación en este negocio compromete la toma de decisiones colectivas, aún cuando el involucramiento con la ilegalidad se hace a término individual, tiene implicaciones en todos los habitantes del territorio étnico, especialmente n la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El interés de los grupos armados ilegales en la zona tiene que ver con el control de posiciones estratégicas que son vitales para el transporte de droga hacia mercados internacionales de Panamá, México y Guatemala, el dominio de estos espacios permite la participación y la obtención de grandes ganancias para la actividad armada. Desde la cabecera municipal de Nuquí y los corregimientos costeros de Arusí, Termales, Jurubirá, Partadó, Tribugá, Coquí y Panguí los Rastrojos y los Paisas coordinan el embarque, desembarque y acopio de droga proveniente de Bajo Baudó y otras partes del país; por éste municipio varios narcotraficantes están sacando sus cargamentos de cocaína, los cuales llevan sus respectivos sellos, también es un epicentro de transacciones comerciales relacionadas con la actividad del narcotráfico, allí diariamente se están moviendo grandes cantidades de dinero. Se asegura la existencia de cultivos de coca y la ubicación de cristalizaderos de coca en algunos corregimientos costeros vigilados por los grupos armados.

La entrada de un nuevo actor armado al municipio de Nuquí con el propósito de conformar alianzas o disputar el dominio territorial a los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC con presencia en la zona, conocidos como "Los Rastrojos" y "los Paisas", podría conducir al incremento

Defensoría del Pueblo

Derechos humanos, para vivir en paz

de acciones violentas por parte de estas estructuras armadas ilegales como de las Farc hacen prever la ocurrencia de amenazas de muerte e intimidaciones, desapariciones, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, homicidios selectivos y de configuración múltiple, violencia sexual, así como desplazamientos y confinamiento de la población civil en particular de líderes sociales y comunitarios como también de dirigentes políticos y servidores públicos municipales.

Por información de la comunidad se registra con preocupación la vulnerabilidad que implica la desconfianza generalizada hacia la fuerza pública presentes en el municipio, nadie se atreve a denunciar por miedo a represalias, pues varios casos son comentados en Nuquí, sobre personas que han sido amenazadas e intimidadas luego de denunciar algún hecho de este tipo. A esta situación se suma la huelga del personal médico y asistencial del Centro de Salud San Pedro Claver, único establecimiento que presta los servicios médicos y hospitalarios de urgencias, y que ante la eventualidad de una violación masiva de Derechos Humanos por parte de los actores armados ilegales, no podrían responder a la emergencia que se llegue a presentar.

Ante la gravedad y la alta probabilidad de concreción del riesgo descrito anteriormente y con el objeto de que las autoridades locales y regionales adopten las medidas requeridas y ajustadas a la particularidad del riesgo identificado para la prevención y protección de los derechos humanos de la comunidad de Nuquí y por tratarse de amenazas con alta posibilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria se ha determinado la remisión de la presente comunicación a su Despacho y se comunicará a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia para que contribuyan a la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

Con el fin de que las autoridades implementen medidas de prevención de posibles violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, se recomienda lo siguiente:

- 1- A la Gobernación de Chocó para que en coordinación con la Fuerza Pública, adopte e implemente las medidas eficaces para contrarrestar la acción de las estructuras armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las AUC, de la guerrilla de las Farc y de otros grupos armados irregulares, ante la probable comisión de homicidios selectivos y amenazas, con el fin de que se garantice el derecho a la vida y a la integridad personal de sus pobladores, teniendo en cuenta lo contemplado en el auto 008 de 2009 con relación al enfoque preventivo que debe adoptar la fuerza pública en la ejecución de las operaciones militares de registro y control.
- 2- A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior concertar un plan de prevención y Protección frente a las posibles vulneraciones de los derechos humanos de los líderes políticos y funcionarios del estado, de modo que puedan definir estrategias de protección civil no armada, acciones efectivas de control perimetral de las zonas por parte de la fuerza pública, en consulta con los beneficiarios, también la implementación de sistemas de comunicación efectivos para las personas en riesgo.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Derechos humanos, para vivir en paz

- 3- A las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, con jurisdicción en el área coordinar con el Alcalde Municipal Nuquí, las acciones tendientes a brindar seguridad a los pobladores de la cabecera municipal, con estricta observancia de las Directivas expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, con respecto a la aplicación de las normas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el planeamiento, ejecución y uso de la fuerza en el desarrollo de las operaciones militares. Acorde a su vez, con el mandato de la sentencia T 1025 de la Corte Constitucional que sostiene "Así, de conformidad con la Constitución la Fuerza Pública puede hacer presencia y actuar en la zona. Sin embargo, es imperioso que la actividad de la Fuerza Pública en la zona se ajuste estrictamente al derecho internacional humanitario, especialmente en lo que tiene que ver con el principio de distinción y con el deber de evitar poner en peligro a la población civil".
- 4- Al Comando de Policía de Chocó y el Batallón de Asalto Fluvial de Infantería de Marina N°3 de Bahía Solano -Choco para que diseñen un plan de cobertura, registro y control permanente en el área urbana y rural del municipio para que conjuren las posibles acciones violentas de grupos armados ilegales al margen de la Ley.
- 5.- A la Fiscalía General de la Nación, al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, al DAS y a la SIJIN de la Policía nacional para que dados los antecedentes de violencia ejercida contra la población civil, se adelanten acciones eficientes de investigación que permitan determinar las causas y responsables de las conductas violatorias e infractoras descritas en este Informe de Riesgo de Inminencia adoptando las medidas de protección y seguridad que sean necesarias para que se garantice la vida e integridad personal de las personas amenazadas. También a determinar la presunta existencia de la organización armada ilegal "HARPAC" en el municipio de Nuquí.
- 6.- A la Unidad Territorial de la Agencia Presidencial para la Acción social, a la Gobernación del Chocó, a la Alcaldía y la Personería Municipal de Nuquí, coordinar la elaboración de un plan de prevención o de contingencia para evitar o mitigar el riesgo de posibles desplazamientos forzados y diseñar un plan de atención integral en caso de presentarse un evento de desplazamiento.

Agradezco la amable atención y ruego informar a esta Defensoría Delegada las acciones implementadas por su Despacho, dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe de riesgo.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas